



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Supersociedades somete a la figura de control a la sociedad Monómeros Colombo Venezolanos S.A.

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2021. La Superintendencia de Sociedades, en ejercicio de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control, previstas en la Ley 222 de 1995, sometió a control, mediante Resolución No. 301-004466 de 20 de agosto de 2021, a la sociedad Monómeros Colombo Venezolanos S.A.

El control es el máximo grado de supervisión que ejerce la Superintendencia de Sociedades sobre una sociedad comercial, para ordenar los correctivos necesarios para subsanar una situación crítica de orden jurídico, contable, económico o administrativo. Esta es una atribución de carácter administrativo que se limita, entre otras, a la facultad de promover la presentación de planes y programas de mejoramiento para subsanar situaciones críticas, que deben preparar y aprobar los órganos de administración y dirección de la misma sociedad, respectivamente. Así mismo, en el marco de dicho grado de fiscalización, la Superintendencia de Sociedades se encuentra habilitada para ejercer las facultades previstas en el referido artículo 85 de la Ley 222 de 1995.

La decisión adoptada se tomó teniendo en cuenta el seguimiento que se realiza a la sociedad de manera permanente, dada su condición de vigilada actualmente y tras identificarse situaciones susceptibles de mejora, en sus proceso económicos, jurídicos y administrativos, los cuales, en caso de quedar en firme la decisión, serán responsabilidad de la Sociedad, bajo el seguimiento que realice la Superintendencia.

Contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

Contacto para prensa:

Jenniffer Zamudio: jamudio@supersociedades.gov.co - 311 2101330



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19

Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000

Colombia

